



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N^o **098-98**

Salta, 01 de abril de 1.998
 Expediente N^o 12.341/96
 Referente N^o 01/97

VISTO:

La Resolución del Consejo Directivo N^o 079/97, mediante la cual se aprueba que la Facultad de Ciencias de la Salud sea Sede de la Maestría en Gerencia y Administración de Sistemas y Servicios de Salud, que dicta el Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas (IUCB), de la Fundación "Dr. René G. Favalaro", acorde con el protocolo firmado entre ambas Instituciones, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5^o del Protocolo, se establece la designación del Coordinador Académico, quien será propuesto por la Facultad y actuará en la Ciudad de Salta a fin de asegurar el normal y correcto funcionamiento del Plan de Estudios de las asignaturas de la Maestría.

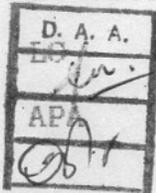
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1^o. Dejar establecido que el Dr. José Oscar ADAMO, L.E. N^o 8.184.016, se desempeña como Coordinador Académico de la Maestría en Gerencia y Administración de Sistemas y Servicios de Salud que dicta el Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de la Fundación "Dr. René G. Favalaro", desde su implementación.

ARTICULO 2^o. Hágase saber y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Signature]
 Lic. Barbara Hennessy de Salm
 Secretaria
 Pac. de Ciencias de la Salud



[Signature]
 Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO